

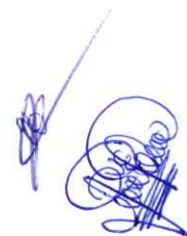
## SECRETARIA GENERAL

### ACTA SESION ORDINARIA N° 05-2025

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 05 de febrero del año dos mil veinte y cinco, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada; el señor Concejales: Héctor Ashanga Shiguango; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del Orden del día. 2.- Aprobación del acta anterior. 3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 001-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento del Informe Nro.GADML-DF-003-2025-CA-I, presentado por la Dirección Financiera, referente a la respectiva ejecución y liquidación presupuestaria correspondiente al PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO. 5.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, “presente”: Concejales Adela Magali Pacheco Borja, “presente”: Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, justifica su inasistencia con memorando N° GADMCL-C-2025-0042-M-GD, por encontrarse participando en el evento de la Circunscripción Territorial Amazónica en la ciudad del Coca. Concejales Bertha Marisol Tanguila Bermeo, “presente”: Concejales Doris Lorena Urapari Encalada, “presente”: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres “presente”.* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10h38 diez horas con treinta y ocho.* Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *señoras Concejales y Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra la Concejales Adela Magali Pacheco Borja y expresa: al no existir temas que incluir, propongo aprobar el orden del día. Apoya la moción la Concejales Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, *“a favor”:* Concejales Adela Magali Pacheco Borja, *“a favor”:* Concejales Bertha Marisol Tanguila Bermeo, *“a favor”:* Concejales Doris Lorena Urapari Encalada *“a favor”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *“a favor”:* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; y dispone: *“Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **SEGUNDO. Aprobación del acta anterior.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone que se proceda con el tratamiento del acta correspondiente. Acatando lo dispuesto, se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 29 de enero del año 2025. Concluido el proceso. Solicita la palabra la Concejales Doris Urapari Encalada y propone aprobar el acta en tratamiento. Apoya la moción el Concejales Héctor

## SECRETARIA GENERAL

Ashanga Shiguango y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **“a favor”**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, **“a favor”**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, **“a favor”**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **“a favor”**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **“voto salvado”**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N° 04 de la sesión ordinaria efectuada el 29 de enero del año 2025. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene la el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *Secretario continuar el orden del día.* Se procede. **TERCERO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 001-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos que permitan cumplir con los compromisos efectuados el año anterior, tal como se encuentra de manera clara y detallada en la Resolución Administrativa N°001-A-GADML-2025, Informe N°GADML-DF-002-2025-CA-I, presentado mediante memorando Nro. GADMCL-DGF-2025-0084-M-GD, en el proceso de revisión los concejales despejan las inquietudes presentadas; concluido el análisis y como corresponde, por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente;* **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resolución Administrativa N° 001-A-GADML-2025 y con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento del memorando GADMCL-DGF-2025 0084-M-GD, con el cual presenta el Informe N°GADML-DF-002-2025-CA-I, suscrito por la Ing. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora Financiera de la Institución Municipal. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *Secretario continuar con el orden del día.* Se procede. **CUARTO.- Conocimiento del Informe Nro.GADML-DF-003-2025-CA-I, presentado por la Dirección Financiera, referente a la respectiva ejecución y liquidación presupuestaria correspondiente al PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *En cumplimiento a la normativa respectiva, la Dirección Financiera ha presentado el Informe de la Ejecución y liquidación del presupuesto del año 2024, el mismo que se la ha presentado al Legislativo para conocimiento. Para mayor claridad dispongo a la Directora Financiera realice la exposición. Acatando la disposición la Ing. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora Financiera de la Institución Municipal realiza la explicación del contenido del Informe Nro.GADML-DF-003-2025-CA-I. En el proceso de presentación del informe los concejales despejan las inquietudes presentadas; concluido el informe y como corresponde, por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal t), 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente;* **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el Informe Nro.GADML-DF-003-2025-CA-I, presentado por la Dirección



## SECRETARIA GENERAL

Financiera, referente a la respectiva ejecución y liquidación presupuestaria correspondiente al PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **QUINTO.- Clausura.-** Interviene Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“señoras Concejales y Concejales agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 11H30, once horas con treinta minutos de este miércoles 05 de febrero del año 2025.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres  
**ALCALDE DEL CANTON LORETO**



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada  
**CONCEJALA**



Lic. Adela Magali Pacheco Borja  
**CONCEJAL**



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo  
**CONCEJALA**



Prof. Héctor Ashanga Shiguango  
**CONCEJAL**



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona  
**SECRETARIO GENERAL**

